

## Títulos de concesión Nada impedía entregar ya el espectro a Televisa y Nextel: Molinar



Confirma Molinar la entrega del título de **concesión** a Nextel-Televisa para ocupar espectro radioeléctrico

# Nada impedía concretar la licitación: SCT

• Moralmente debía atenderse el mandato del juez, dice abogado de la dependencia

México ▶ Hugo González

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) dijo que hasta el mediodía de ayer no hubo impedimento legal alguno para la entrega del título de **concesión** para que el consorcio Nextel-Televisa pueda operar ciertas frecuencias de la banda 1.7 gigahertz del espectro radioeléctrico, con el fin de ofrecer servicios de nueva generación para telefonía en México.

En una inusual y sorpresiva conferencia de prensa, el titular de la dependencia, Juan Molinar Horcasitas, informó que pese a los múltiples amparos presentados por los abogados del Grupo Iusacell no hubo impedimento para la entrega del documento, que fue signado la tarde del viernes y entregado la noche del mismo día.

Dijo que desde la mañana del viernes pudo haberse entregado el

documento, pero la comparecencia ante el Congreso le impidió firmarlo. Aseguró que estaba previsto hacer el anuncio hasta el próximo lunes durante la inauguración de la cumbre de plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), a celebrarse en la ciudad de Guadalajara.

Al respecto, Gerardo Sánchez Henkel, abogado de la SCT, informó que desde las nueve de la mañana del viernes la dependencia recibió la notificación del juez Quinto de Distrito en Materia Penal, según la cual suspendió la ejecución de la medida cautelar emitida por el juez 29 de lo civil, eliminando con ello todo obstáculo para la entrega del título.

Vale recordar que el mismo juez 29 civil había otorgado una suspensión de la entrega de los títulos de concesión y por eso Nextel presentó una denuncia penal en su contra, pues a decir de la empresa, el juzgador local carecía de competencia para pronunciarse contra una decisión federal. El abogado de la SCT dijo que aunque legalmente

no era procedente la medida cautelar del juez, moralmente debía atenderse su mandato, pero una vez eliminado este escollo, se pudo continuar con el proceso.

Sánchez Henkel afirma que la ventana de oportunidad para la entrega del título de **concesión** se abrió en el momento que recibieron la notificación del juez quinto y desde entonces sigue abierta, por lo cual no hay obstáculos que impidan la entrega de los títulos correspondientes.

Sobre las **concesiones** de Telcel y Telefónica ganadas en la misma licitación, el abogado explicó que es probable que se presenten nuevos juicios de amparo, pero de los 26 títulos de **concesión** sólo se entregó el de Nextel, y a partir del lunes se entregarán a dichas empresas, "porque ayer (viernes) no hubo oportunidad de hacerlo".

Peter Foyo, presidente de Nextel-México, dijo que la entrega del título de **concesión** "representa una cosa enorme, porque confirmamos que en México sí se puede" y se da un buen mensaje a todos los inversionistas extranjeros. ■M



Fecha <b>03.10.2010</b>	Sección <b>Política</b>	Página <b>pp-9</b>
----------------------------	----------------------------	-----------------------

SARA ESCOBAR



**Prevén que Telcel y Telefónica** recurran a nuevos juicios de amparo